



Guía docente

Datos Identificativos					2022/23
Asignatura (*)	Tratamientos de Datos Aplicados al Medio Natural		Código	610533005	
Titulación	Máster Universitario en Biodiversidade Terrestre: Caracterización, Conservación e Xestión				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	3	
Idioma	Castellano				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Matemáticas				
Coordinador/a	Jacome Pumar, Maria Amalia	Correo electrónico	maria.amalia.jacome@udc.es		
Profesorado	Estevez Perez, Maria Graciela Jacome Pumar, Maria Amalia	Correo electrónico	graciela.estevez.perez@udc.es maria.amalia.jacome@udc.es		
Web					
Descripción general	La guía docente completa de esta materia se puede consultar en: https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias/master-universitario-biodiversidad-terrestre-caracterizacion-conservacion-gestion/20212022/tratamientos-datos-aplicados-natural-17349-16616-2-96676				

Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título

Contenidos

Tema	Subtema

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción

Atención personalizada

Metodologías	Descripción

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación

Observaciones evaluación

--



Fuentes de información	
Básica	
Complementaria	

Recomendaciones	
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente	
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente	
Asignaturas que continúan el temario	
Otros comentarios	

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías